



Bogotá, 23 de Febrero de 2026

PARA : **MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA**
Directora General

DE : **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : **Informe de Seguimiento a Indicadores de Gestión a Corte 31 de diciembre 2025.**

Respetados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en su rol de “*evaluación y seguimiento*” y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, remite para su conocimiento y fines pertinentes la matriz y el informe consolidado con los resultados del ejercicio de seguimiento realizado a los indicadores de gestión de la entidad a corte del 31 de diciembre de 2025, en el que se concluye lo siguiente:

- El sistema de información dispuesto por la entidad para el registro y cargue de información asociada a los indicadores de gestión de la entidad (Portal MIPG – Módulo Medición) permite contar con la trazabilidad de los reportes realizados por los procesos responsables (1LD).
- Del análisis realizado al 31 de diciembre de 2025, se identificaron novedades en 10 de los 33 indicadores de gestión evaluados, correspondientes a los procesos de Comunicaciones (2), Gestión del Talento Humano (2), Gestión de Recursos Físicos (1), Apropiación del Conocimiento (3) y Aplicación del Conocimiento (2). Estas inconsistencias, particularmente reiterativas en el proceso de Gestión del Talento Humano, evidencian debilidades en la ejecución de la actividad N.º 9 del procedimiento DYP.PR.04 “*Gestión de Indicadores*”, responsabilidad de la primera línea de defensa, así como deficiencias en la formulación de los planes de mejoramiento diseñados para atender las observaciones emitidas por la OCI en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Las principales falencias observadas incluyen:

- ü Falta de concordancia entre los datos reportados en el Portal MIPG y las fuentes de información allegadas como soporte.
- ü Cargue incompleto de documentos que respaldan los cálculos reportados.
- ü Inconsistencias en los datos de las evidencias y en el reporte del cálculo del indicador.

Estas debilidades comprometen la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información, lo que representa un riesgo para la gestión efectiva de los indicadores y afecta la credibilidad institucional.



En consecuencia, se generaron tres (3) observaciones y (1) oportunidad de mejora:

OBSERVACIÓN N° 1. Inoportunidad por parte del proceso GTH en el reporte y cargue de evidencias de los indicadores durante el 3er trimestre de 2025.

Se evidencia que el proceso Gestión del Talento Humano (GTH) realizó el reporte y cargue de evidencias de los indicadores de manera extemporánea durante el III trimestre de 2025. Esta situación desconoce la política operacional que establece que *“el monitoreo y reporte de avance de los indicadores será efectuado en el Portal MIPG (<https://mipg.jbb.gov.co>), en el módulo de medición, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Planeación y dentro de las fechas establecidas en el cronograma de reporte MIPG–SIG del mes o periodo a reportar. Estas fechas serán en días hábiles y en horario laboral, exceptuando aquellos indicadores con periodicidad diferente, lo cual deberá consignarse en el ítem de observaciones”*, según lo dispuesto en el procedimiento DYP.PR.04 – Gestión de Indicadores.

El incumplimiento de estos plazos impide realizar un monitoreo oportuno del desempeño institucional, afecta la capacidad de la entidad para adoptar decisiones informadas y compromete la funcionalidad del Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, debilita el ciclo de mejora continua, puede incidir negativamente en resultados de evaluaciones externas —como la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno— y disminuye el valor estratégico del seguimiento a los indicadores clave para la gestión pública.

OBSERVACIÓN N° 2: Inconsistencia en la presentación de soportes documentales por parte de la 1LD y debilidades en el monitoreo de la 2LD frente a la fuente de información definida en el Portal MIPG.

Se identificaron falencias en las evidencias documentales allegadas para soportar los resultados reportados durante el 2do semestre 2025 de los indicadores APL-02, APL-03, APR-02, APR-03 y APR-04

Lo anterior refleja una debilidad en el cumplimiento de la actividad 9: *“Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso”*, la cual establece que *“la información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como ‘Fuente de Información’ en el Portal MIPG (<https://mipg.jbb.gov.co>) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos”*.

Lo anterior representa un riesgo para la entidad, en tanto compromete la confiabilidad y trazabilidad de la información reportada, afecta la credibilidad del proceso y contribuye al debilitamiento del sistema de control interno del JBB.



OBSERVACIÓN N° 3: Inconsistencias en la definición y uso de variables del indicador GCO-03 Porcentaje de Engagement en las redes sociales del JBB.

La ausencia de una definición clara y uniforme en la definición de las variables de cálculo del indicador GCO-03, genera confusiones y afecta la interpretación de los resultados, especialmente cuando los términos técnicos establecidos para la gestión de comunicaciones no se emplean correctamente. Esta falta de definición desconoce los lineamientos del Instructivo “*DYP.PR.04.I.01 Formulación y/o actualización de Indicadores*”

OBSERVACIÓN N° 4: Inconsistencia en la calidad del reporte del indicador por parte de la 1LD (Procesos GCO, FIS y GTH)

Se identificaron falencias en los resultados y en el reporte realizado por la 1LD para el cálculo de los indicadores GCO-02, FIS-04, GTH-01 y GTH-02 durante el segundo semestre de 2025.

Esta situación refleja una debilidad en el cumplimiento de la actividad 9 del procedimiento DYP.PR.04, que establece: “*Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso*”. Dicha actividad dispone que “*El análisis de los resultados de los indicadores incluirá su (i) comportamiento frente a la meta esperada en el periodo de análisis, (ii) su tendencia frente al periodo anterior y (iii) los aspectos que favorecieron o impidieron el cumplimiento de la meta*”.

La inconsistencia observada representa un riesgo para la entidad, pues compromete la confiabilidad y trazabilidad de la información reportada, afecta la credibilidad del proceso y contribuye al debilitamiento del sistema de control interno del JBB.

Oportunidad de Mejora N° 1: Actualización de Fuente de Información y Uso del Formato Oficial.

Actualizar la fuente de información del indicador, incorporando los soportes documentales que han sido allegados de forma recurrente durante dos periodos consecutivos, pero que actualmente no están contemplados en el diseño del indicador. Adicionalmente, considerando que el formato “*DYP.PR.08.F.15 Ficha Técnica – Encuesta de Satisfacción*” ha sido implementado por la entidad y adoptado por el proceso, se solicita su uso para el registro formal de los resultados de la encuesta, garantizando así la trazabilidad y validez de la información reportada.

En el marco del procedimiento “*ECM.PR.08 Plan de mejoramiento por procesos acciones correctivas y de mejora*”, se solicita que las observaciones sean llevadas como nuevas acciones al plan de mejoramiento por procesos, por lo que esta oficina informa que los resultados del seguimiento ya se encuentran cargados en el Portal MIPG (aplicativo ITS) así:




Observación	N° Plan de Mejoramiento
OBSERVACIÓN N° 1. Inoportunidad por parte del proceso GTH en el reporte y cargue de evidencias de los indicadores durante el 3er trimestre de 2025.	Plan N° 200 con fecha final de ejecución 28/02/2026.
OBSERVACIÓN N° 2: Inconsistencia en la presentación de soportes documentales por parte de la 1LD y debilidades en el monitoreo de la 2LD frente a la fuente de información definida en el Portal MIPG.	Plan N° 242 – A ser formulado, asignado a la 2DL (Oficina Asesora de Planeación - Proceso Direccionamiento y Planeación).
OBSERVACIÓN N° 3: Inconsistencias en la definición y uso de variables del indicador GCO-03 Porcentaje de Engagement en las redes sociales del JBB.	Plan N° 243 – A ser formulado, asignado al Proceso Gestión de Comunicaciones.
OBSERVACIÓN N° 4: Inconsistencia en la calidad del reporte del indicador por parte de la 1LD (Procesos GCO, FIS y GTH).	Plan N° 244 – Asignado al Proceso Gestión de Comunicaciones. Plan N° 245 – Asignado al Proceso Gestión de Recursos Físicos. Plan N° 246 – Asignado al Proceso Gestión del Talento Humano

La formulación de estos planes de mejora debe realizarse y registrarse en el Portal MIPG a más tardar el próximo 24 de febrero 2026.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,

Radicado generado el 2026-02-23 14:37:52

<p>2026JBB12008434 88434 2026JBB12008434 12008434 2026JBB12008434 14 2026JBB12008434 JBB12008434 2026-02-23 14:37:52 126JBB12008434 2026-02-23 14:37:52 2008434 2026-02-23 14:37:52 434 2026-02-23 14:37:52 6JBB12008434 2026-02-23 14:37:52</p>	<p>Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA BACARES TOLEDO</p> <p>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p> <p>Entidad: Jardín Botánico de Bogotá</p> <p>Anexos : 2 Anexos</p> <p>Con Copia a : aalejo@jbb.gov.co, controlinterno@jbb.gov.co, planeacion@jbb.gov.co, enlacesmipg@jbb.gov.co,</p> <p>Código de verificación: NZex3qnkzYUsrFK</p>	 2026JBB12008434
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento elaborado por : Andrea del Pilar Alejo Ruiz (Contratista Apoyo a la Administración) - **Fecha Elaborado** (2026-02-17 15:09:33)

Oficina de **CONTROL** **INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO
INDICADORES DE GESTIÓN A
CORTE 31 DICIEMBRE 2025**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JARDÍN
BOTÁNICO



**INFORME DE SEGUIMIENTO INDICADORES
DE GESTIÓN A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025.**

1. OBJETIVO

Evaluar el proceso de administración de los indicadores de gestión (diseño, ejecución, reporte y monitoreo) por parte de la primera y segunda línea de defensa de la entidad (Primera Línea de Defensa: Procesos JBB / Segunda Línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación JBB) teniendo en cuenta los procedimientos e instructivos vigentes en el JBB.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente seguimiento se realiza en cumplimiento de:

- ✓ Las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para la vigencia 2026.
- ✓ La actividad N° 13 “Realizar seguimiento a los indicadores de gestión de la entidad” del procedimiento DYP.PR.04 Gestión de Indicadores (versión 19).

3. ALCANCE

En este seguimiento se realiza evaluación al reporte, monitoreo y seguimiento realizado el segundo semestre 2025 en la entidad.

4. METODOLOGIA:

- ✓ Análisis de información suministrada por la OAP y consultada en el Portal MIPG, según lo reportado en los informes trimestrales emitidos y comunicados, por la mencionada oficina, por medio de los memorandos 2025JBB600063574 del 23 de octubre 2025 y 2026JBB60002364 del 23 de enero 2026.
- ✓ Para el desarrollo del seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas en cuanto a la verificación documental.
- ✓ Se realizó consulta de los reportes, información y evidencias documentales publicadas en el Portal MIPG – Módulo Medición durante el II semestre 2025.

5. INSUMOS

Reportes y evidencias de cumplimientos cargados por los procesos responsables en el Portal MIPG – Modulo Mejora.

6. MARCO NORMATIVO:

- DYP.PR.04 - Gestión de Indicadores Versión 19.
- DYP.PR.04.I.01 – Instructivo: Formulación y/o actualización de Indicadores, versión 13.
- Guía del DAFP para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4.

7. LIMITANTES PRESENTADOS DURANTE EL SEGUIMIENTO

No se presentaron limitantes en el presente ejercicio de seguimiento.

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES.

No	ACTIVIDAD REALIZADA	SITUACIÓN PRESENTADA
8.1.1.	Publicación de Resultados en página Web.	N.A.
8.1.2.	Clasificación de indicadores por proceso, periodicidad y tipología	N.A.
8.1.3.	Oportunidad en el reporte y cargue de evidencias por parte de la 1LD	Observación y Recomendación N° 1
8.2.	Evaluación diseño indicadores de gestión a 31 de diciembre 2025.	N.A.
8.3.	Evaluación de la ejecución (reporte, evidencias y monitoreo) de los indicadores de gestión.	Observación y Recomendación N° 2, N° 3 y N° 4 Oportunidad de Mejora N° 1
8.4.	Reportes del módulo medición – Portal MIPG.	N.A.

Tabla N° 1. Elaboración Propia.

8.1. GENERALIDADES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2025.

8.1.1. Publicación de resultados en página web.

Una vez verificada la página web del JBB se observaron las publicaciones correspondientes al II semestre 2025 (informe y matriz), dando cumplimiento a lo establecido en la actividad N° 12 “Publicar resultados de los indicadores” del procedimiento “DYP.PR.04 - Gestión de indicadores” (versión 19 del 26 de abril 2024).

2025

Matriz

Matriz Indicadores de Gestión JBB – 4to Trimestre – Publicado 23/01/2025

Matriz Indicadores de Gestión JBB – 3er Trimestre – Publicado 30/10/2025

Matriz Indicadores de Gestión JBB – 2do Trimestre – Publicado 28/07/2025

Matriz Indicadores de Gestión JBB – 1er Trimestre – Publicado 30/04/2025

Informes

Informe Indicadores 4to Trimestre 2025 – Publicado 23/01/2025

Informe Indicadores 3er Trimestre 2025 – Publicado 30/10/2025

Informe Indicadores 2do Trimestre 2025 – Publicado 28/07/2025

Informe Indicadores 1er Trimestre 2025 – Publicado 30/04/2025

Imagen N°1. Fuente: Página web JBB - <https://jbb.gov.co/plan-de-gasto-publico/>

Ruta: Botón Transparencia → Planeación → Plan de Acción → Metas, Objetivos e Indicadores → Indicadores de Gestión

8.1.2. Clasificación de indicadores por proceso, periodicidad y tipología.

Al cierre del segundo semestre 2025, la entidad contó con treinta y tres (33) indicadores de gestión registrados en el Portal MIPG y los cuales serán objeto de seguimiento en el presente informe.

No obstante, es importante mencionar que, al cierre del 31 de diciembre 2025, la entidad cuenta con nueve (9) indicadores en estado “INACTIVO”, los cuales se mencionan a continuación:

Indicadores en estado "Inactivo".		
Código	Nombre	Proceso
APL-01	Número de árboles mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo	Aplicación del Conocimiento
APR-05	Porcentaje de conocimientos adquiridos posterior al proceso de formación en el programa de servicio social ambiental	Apropiación del Conocimiento
ECM-01	Nivel de satisfacción/percepción de los clientes internos	Evaluación, Control y Mejora
TEC-01	Porcentaje de Tickets solucionados	Gestión de la Tecnología
TEC-04	Nivel de Satisfacción del usuario con la solución del caso de Soporte Técnico	Gestión de la Tecnología
FIS-03	Solicitudes resueltas por mantenimiento	Gestión de Recursos Físicos
JUR-02	Gestión Comité de Conciliación	Jurídico
JUR-03	Prevención y Daño antijurídico	Jurídico
SDI-01	Porcentaje de aumento del nivel de madurez de los controles de seguridad digital cuantitativamente controlados y en mejora continua.	Seguridad de la Información

Tabla N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Reporte Consolidado – Portal MIPG.

Mencionado lo anterior, los indicadores se clasifican por:

- Periodicidad de su reporte y medición:

Indicadores por periodicidad de medición.						
Proceso	Anual	Cuatrimstral	Mensual	Semestral	Trimestral	Total
Aplicación del Conocimiento			APL-02 APL-03			2
Apropiación del Conocimiento			APR-01		APR-02 APR-03 APR-04	4
Comunicaciones				GCO-01 GCO-02 GCO-03		3
Control Disciplinario Interno					CDI-01 CDI-02	2
Direccionamiento y Planeación Estratégico				DYP-01		1
Evaluación, Control y Mejora					ECM-02	1
Generación de Conocimiento					GEN-01	1
Gestión Contractual					GCT-01	1
Gestión de la Tecnología			TEC-02 TEC-03	TEC-05		3
Gestión de Recursos Financieros			FCR-01 FCR-02			2
Gestión de Recursos Físicos	FIS-02		FIS-01		FIS-04	3
Gestión del Talento Humano					GTH-01 GTH-02 GTH-03	3
Gestión Documental			DOC-02		DOC-01	2
Jurídico				JUR-01 JUR-04 JUR-05		3
Seguridad de la Información		SDI-02				1
Servicio al Ciudadano					SAC-01	1
TOTAL	1	1	9	8	14	33

Tabla N° 3. Elaboración Propia. Fuente: Reporte Consolidado – Portal MIPG.

- Por tipología:



Imagen N°2. Elaboración Propia. Fuente: Reporte Consolidado – Portal MIPG.

8.1.3.Oportunidad en el reporte y cargue de evidencias por parte de la 1LD.

Teniendo en cuenta lo reportado por la 2LD en sus informes trimestrales, se evidencia que durante el segundo semestre de 2025 únicamente el proceso “*Gestión del Talento Humano*” presentó reincidencia en la extemporaneidad del reporte en el Portal MIPG (<https://mipg.jbb.gov.co>). Esta situación se identifica con base en la información emitida por la Oficina de Planeación dentro de las fechas establecidas en el cronograma de reporte MIPG–SIG para cada mes o periodo, de conformidad con el procedimiento “*DYP.PR.04 – Gestión de Indicadores*”.

Extemporaneidad en el reporte del II semestre 2025			
Proceso	III trimestre	IV trimestre	Reincidencia en la novedad
Gestión del Talento Humano	X		Reincidencia I, II trimestre 2025.

Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Informe emitido por la OAP referente a indicadores de gestión III y IV trimestre 2025.

Asimismo, respecto a la “*Observación N° 1. Inoportunidad por parte de la 1LD (APL, GCT y GTH) en el reporte y cargue de evidencias de los indicadores durante el 1er semestre 2025*”, registrada en el Informe de la OCI de Seguimiento a Indicadores de Gestión a corte 31 de julio de 2025, comunicado mediante memorando 2025JBB120044974, y que dio lugar al Plan de Mejoramiento N° 200, el cual actualmente se encuentra “*En ejecución*”, no se considera necesaria la formulación de un nuevo plan de mejoramiento.

Proceso	Descripción de la situación que genera la acción de mejora	Causa raíz identificada	N° Plan	Descripción de la acción	Indicador	Fechas de Ejecución	% Avance
GTH	OBSERVACIÓN N° 1. Inoportunidad por parte de la 1LD (APL, GCT y GTH) en el reporte y cargue de evidencias de los indicadores durante el 1er semestre 2025.	Debilidad en el cumplimiento de los tiempos de reporte	200	Generar un alertamiento para la entrega oportuna de la información, y validar los soportes documentales pertinentes de acuerdo a su periodicidad.	1 alertamiento y validación para la entrega oportuna de la información	22/08/2025 al 28/02/2026	0%

Tabla N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Informe PMP a 31 de diciembre 2025.

No obstante, se solicita al proceso GTH fortalecer las acciones actualmente implementadas, con el fin de garantizar la corrección permanente de la novedad identificada. Es importante mencionar que, la reincidencia en la inoportunidad del cargue de la información demuestra la ineficacia de dichas acciones, lo que evidencia que no han sido suficientes para prevenir la repetición del incumplimiento y pone de manifiesto la necesidad de robustecer los controles, con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento y asegurar la oportunidad y calidad en el reporte de la información.

OBSERVACIÓN N° 1. Inoportunidad por parte del proceso GTH en el reporte y cargue de evidencias de los indicadores durante el 3er trimestre de 2025.

Se evidencia que el proceso Gestión del Talento Humano (GTH) realizó el reporte y cargue de evidencias de los indicadores de manera extemporánea durante el III trimestre de 2025. Esta situación desconoce la política operacional que establece que *“el monitoreo y reporte de avance de los indicadores será efectuado en el Portal MIPG (<https://mipg.jbb.gov.co>), en el módulo de medición, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Planeación y dentro de las fechas establecidas en el cronograma de reporte MIPG–SIG del mes o periodo a reportar. Estas fechas serán en días hábiles y en horario laboral, exceptuando aquellos indicadores con periodicidad diferente, lo cual deberá consignarse en el ítem de observaciones”*, según lo dispuesto en el procedimiento DYP.PR.04 – Gestión de Indicadores.

El incumplimiento de estos plazos impide realizar un monitoreo oportuno del desempeño institucional, afecta la capacidad de la entidad para adoptar decisiones informadas y compromete la funcionalidad del Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, debilita el ciclo de mejora continua, puede incidir negativamente en resultados de evaluaciones externas —como la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno— y disminuye el valor estratégico del seguimiento a los indicadores clave para la gestión pública.

RECOMENDACIÓN N.º 1.

Implementar un plan preventivo de gestión del tiempo y anticipación de riesgos, que incluya la identificación temprana de actividades críticas del proceso GTH relacionadas con el reporte de indicadores, así como la definición de puntos de control previos al inicio del periodo de cargue. Esto permitirá prever posibles cuellos de botella, reasignar responsabilidades cuando sea necesario y asegurar que las evidencias se encuentren preparadas y validadas antes de las fechas oficiales de reporte.

8.2. EVALUACIÓN DEL DISEÑO INDICADORES DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2025.

Teniendo en cuenta que, al cierre del 31 de diciembre de 2025, la entidad no incorporó nuevos indicadores de gestión, el resultado del ejercicio de verificación al cumplimiento de las once (11) características principales establecidas en la *“Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”* del DAFP (versión 4), así como en el Instructivo *“DYP.PR.04.1.01 – Formulación y/o actualización de Indicadores”* (versión 13), no presenta variaciones frente al período anterior.

En consecuencia, se concluye que la totalidad de los 33 indicadores vigentes continúan cumpliendo con las características técnicas definidas en los instrumentos mencionados.



Imagen N°3. Elaboración Propia. Fuente: Guía del DAFP para la construcción y análisis de indicadores de gestión (v4) e Instructivo DYP.PR.04.I.01 - Formulación y/o actualización de Indicadores (v13).

8.3.EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN (REPORTE, EVIDENCIAS Y MONITOREO) DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN.

Esta oficina evaluó la información aportada por la 1LD (reportes y evidencias) y el monitoreo de la 2LD, registrado en el Portal MIPG, para los 33 indicadores de gestión activos al cierre del segundo semestre 2025, obteniendo los siguientes resultados:

- El 64% de los indicadores (21/33) no fueron objeto de observación por parte de esta oficina y presentaron los siguientes resultados en su cálculo:

Código	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
APR-01	Número de Actividades de Educación Ambiental y Participación	100%	100%	100%	100%	100%	100%
GCO-01	Grado de Satisfacción de los usuarios de comunicaciones internas del Jardín Botánico, producidas desde Comunicaciones y Mercadeo						80,77%
CDI-01	Porcentaje de quejas disciplinarias que inician tramite procesal			100%			100%
CDI-02	Porcentaje expedientes disciplinarios evaluados			78,26%			91,94%
ECM-02	Ejecución de las actividades del Plan Anual de auditorias			100%			100%
GEN-01	Número de metadatos relacionados en el Catalogador de datos JBJCM.			100%			100%
GCT-01	Gestión Precontractual			97,53%			106,45%
TEC-02	Disponibilidad de la plataforma de servidores	95,16%	95,16%	95%	90,32%	91,25%	90,05%
TEC-03	Porcentaje de Cumplimiento ANS	97,79%	99,17%	97,62%	98,37%	97,87%	96,46%
FCR-01	Eficacia en los pagos	99,60%	98,43%	98,52%	100%	98,20%	99,27%
FCR-02	Eficacia de pagos persona jurídica	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FIS-01	Solicitudes tramitadas a tiempo por almacén	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FIS-02	Porcentaje de depuración de bienes inservibles u obsoletos						100%
GTH-03	Cumplimiento Plan de Capacitación en			100%			100%

Código	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Seguridad y Salud en el trabajo-Proceso						
DOC-01	Transferencias Documentales Primarias			100%			66,67%
DOC-02	Gestión, trámite y cierre de comunicaciones oficiales	91,04%	95,18%	104,91%	101,94%	104,02%	99,52%
JUR-01	Procesos Judiciales						100%
JUR-04	Porcentaje de cumplimiento de fichas presentadas ante el Comité de Conciliación						100%
JUR-05	Prevención del Daño antijurídico						100%
SDI-02	Porcentaje de controles ubicados en cuantitativamente controlados y en mejora continua.		125%				92,34%
SAC-01	Seguimiento a PQRSD Tramitadas			99,56%			99,38%

Tabla N°6 Elaboración Propia. Fuente: Portal MIPG – Módulo Medición.

- El 18% de los indicadores (6 de 33) fueron objeto de observación en relación con la completitud de los soportes documentales allegados para respaldar el resultado del indicador.

Indicador	Resultado Portal MIPG / Verificación OCI						Resultado de la Verificación OCI
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
APL-02 Número de árboles jóvenes mantenidos en espacio urbano de la ciudad de Bogotá	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Se evidencian de manera parcial los soportes documentales correspondientes a los cálculos mensuales del segundo semestre de 2025. En los meses de julio, agosto, octubre y diciembre, el respaldo aportado consiste únicamente en una matriz en Excel con una tabla de resumen que totaliza los valores de las variables del indicador, sin incluir la fuente de información definida: "Bases de datos de actividades de mantenimiento a arbolado joven y reposición descargados del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU".</p> <p>Durante la verificación realizada por la OCI, el proceso y la 2LD manifestaron que la diferencia en los soportes documentales obedece a limitaciones del Portal MIPG, el cual no permite cargar archivos de gran tamaño. Por esta razón, en determinados periodos solo se adjunta la matriz de resumen. No obstante, la ausencia de la información establecida como fuente limita la capacidad de evaluación de esta oficina y evidencia debilidades en el cumplimiento de la actividad 9: "Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso".</p> <p>Cabe recordar que dicha actividad establece la siguiente nota: "La información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como 'Fuente de Información' en el Portal MIPG (https://mipg.jbb.gov.co) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos".</p>

Indicador	Resultado Portal MIPG / Verificación OCI						Resultado de la Verificación OCI
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
APL-03 Número de árboles adultos mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Se evidencian de manera parcial los soportes documentales correspondientes a los cálculos mensuales del segundo semestre de 2025. En los meses de julio, agosto, octubre y diciembre, el respaldo aportado consiste únicamente en una matriz en Excel con una tabla de resumen que totaliza los valores de las variables del indicador, sin incluir la fuente de información definida: "Bases de datos de actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades, descargados del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU".</p> <p>Durante la verificación realizada por la OCI, el proceso y la 2LD manifestaron que la diferencia en los soportes documentales obedece a limitaciones del Portal MIPG, el cual no permite cargar archivos de gran tamaño. Por esta razón, en determinados periodos solo se adjunta la matriz de resumen. Sin embargo, la ausencia de la información establecida como fuente limita la capacidad de evaluación de esta oficina y evidencia debilidades en el cumplimiento de la actividad 9: "Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso".</p> <p>Cabe recordar que dicha actividad establece la siguiente nota: "La información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como 'Fuente de Información' en el Portal MIPG (https://mipg.jbb.gov.co) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos".</p>
APR-02 Grado de satisfacción en las actividades de la Agenda Cultural			99,40%			99,82%	<p>Si bien los datos reportados son concordantes con el resultado del indicador, se evidencia que, como soporte documental para el tercer y cuarto trimestre de 2025, se allegaron la DYP.PR.08.F.15 Ficha técnica – Encuesta de Satisfacción y la matriz consolidada de resultados de encuestas. No obstante, no se presentó en ninguno de los trimestres objeto de seguimiento el formato APR.PR.14.F.03 Encuesta de satisfacción de actividades culturales presencial y/o virtual (pregunta #5).</p> <p>Durante la verificación realizada por la OCI, el proceso y la 2LD manifestaron que la diferencia en los soportes documentales obedece a limitaciones del Portal MIPG, el cual no permite cargar archivos de gran tamaño. Por esta razón, en determinados periodos únicamente se adjunta la matriz de resumen. Sin embargo, la ausencia de la información definida como fuente limita el ejercicio de evaluación de la OCI y evidencia debilidades en el cumplimiento de la actividad 9: "Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso".</p> <p>Cabe recordar que dicha actividad establece la siguiente nota: "La información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como 'Fuente de Información' en el Portal MIPG (https://mipg.jbb.gov.co) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos".</p>

Indicador	Resultado Portal MIPG / Verificación OCI						Resultado de la Verificación OCI
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
APR-03 Grado de satisfacción en el Programa de Educación Ambiental			99,52%			99,71%	<p>Si bien los datos reportados son concordantes con el resultado del indicador, se evidencia que, como soporte documental para el tercer y cuarto trimestre de 2025, se allegaron la DYP.PR.08.F.15 Ficha técnica – Encuesta de Satisfacción y la matriz consolidada de resultados de encuestas. No obstante, no se presentó en ninguno de los trimestres objeto de seguimiento el formato APR.PR.14.F.03 Encuesta de satisfacción de actividades culturales presencial y/o virtual (pregunta #9).</p> <p>Durante la verificación realizada por la OCI, el proceso y la 2LD manifestaron que la diferencia en los soportes documentales obedece a limitaciones del Portal MIPG, el cual no permite cargar archivos de gran tamaño. Por esta razón, en determinados periodos únicamente se adjunta la matriz de resumen. Sin embargo, la ausencia de la información definida como fuente limita el ejercicio de evaluación de la OCI y evidencia debilidades en el cumplimiento de la actividad 9: “Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso”.</p> <p>Cabe recordar que dicha actividad establece la siguiente nota: “La información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como ‘Fuente de Información’ en el Portal MIPG (https://mipg.jbb.gov.co) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos”.</p>
APR-04 Grado de satisfacción en las acciones de participación en el territorio			98,97%			99,62%	<p>Si bien los datos reportados son concordantes con el resultado del indicador, se evidencia que, como soporte documental para el tercer y cuarto trimestre de 2025, se allegaron la DYP.PR.08.F.15 Ficha técnica – Encuesta de Satisfacción y la matriz consolidada de resultados de encuestas. No obstante, no se presentó en ninguno de los trimestres objeto de seguimiento el Formato de encuesta APR.PR.05.F.05 Encuesta de satisfacción de actividades de participación, calificadas con puntuación 4 y/o 5 - Pregunta N°5.</p> <p>Durante la verificación realizada por la OCI, el proceso y la 2LD manifestaron que la diferencia en los soportes documentales obedece a limitaciones del Portal MIPG, el cual no permite cargar archivos de gran tamaño. Por esta razón, en determinados periodos únicamente se adjunta la matriz de resumen. Sin embargo, la ausencia de la información definida como fuente limita el ejercicio de evaluación de la OCI y evidencia debilidades en el cumplimiento de la actividad 9: “Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso”.</p> <p>Cabe recordar que dicha actividad establece la siguiente nota: “La información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como ‘Fuente de Información’ en el Portal MIPG (https://mipg.jbb.gov.co) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos”.</p>

Tabla N°7 Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada por la OCI de las evidencias que reposan en el Portal MIPG – Módulo Medición.

OBSERVACIÓN N° 2: Inconsistencia en la presentación de soportes documentales por parte de la 1LD y debilidades en el monitoreo de la 2LD frente a la fuente de información definida en el Portal MIPG.

Se identificaron falencias en las evidencias documentales allegadas para soportar los resultados reportados durante el 2do semestre 2025 de los indicadores APL-02, APL-03, APR-02, APR-03 y APR-04

Lo anterior refleja una debilidad en el cumplimiento de la actividad 9: “Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso”, la cual establece que “la información que se cargue como soporte debe corresponder a lo registrado como ‘Fuente de Información’ en el Portal MIPG (<https://mipg.jbb.gov.co>) en el módulo de medición y debe ser coherente con los datos obtenidos”.

Lo anterior representa un riesgo para la entidad, en tanto compromete la confiabilidad y trazabilidad de la información reportada, afecta la credibilidad del proceso y contribuye al debilitamiento del sistema de control interno del JBB.

RECOMENDACIÓN N° 2. Fortalecimiento de la trazabilidad y confiabilidad mediante la carga completa y oportuna de soportes documentales en el Portal MIPG

A los procesos APL y APR garantizar la carga completa y oportuna de los soportes documentales definidos como “Fuente de Información” en el Portal MIPG para los indicadores APL-02, APL-03, APR-02, APR-03 y APR-04, con el fin de asegurar coherencia entre lo reportado, lo registrado en el sistema y los insumos establecidos para la medición del indicador.

Así mismo, se sugiere implementar un control en el monitoreo de la 2LD que verifique, previo a la aceptación del reporte, que la totalidad de los soportes requeridos estén disponibles, actualizados y correspondan a lo estipulado. Esto fortalecerá la trazabilidad, la confiabilidad de los datos y el cumplimiento de los lineamientos del MIPG.

Indicador	Resultado Portal MIPG / Verificación OCI	Resultado de la Verificación OCI
	Dic	
GCO-03 Porcentaje de Engagement en las redes sociales del JBB	1,73%	<p>Se cuenta con el soporte documental correspondiente al reporte del segundo semestre de 2026, junto con el consolidado de cifras y los reportes mensuales. Sin embargo, no se incluyó la información del mes de diciembre ni de la red social YourTube, razón por la cual esta Oficina no puede validar el consolidado en su totalidad.</p> <p>Por otra parte, tras la verificación realizada con la OAP, se identificaron las cifras registradas. No obstante, el denominador del indicador se define como “Usuarios alcanzados en las redes sociales del JBB del periodo actual”, mientras que en los soportes se utiliza el dato de “visualizaciones”. Esta diferencia evidencia la importancia de contar con definiciones precisas y técnicamente acordadas: cuando no existe una definición clara, pueden generarse confusiones; y cuando los términos definidos para la gestión de comunicaciones no se emplean correctamente, se distorsiona la interpretación de los resultados.</p> <p>Es fundamental que las variables de los indicadores y su respectiva descripción se presenten con un lenguaje claro, uniforme y comprensible para cualquier persona que consulte la información, teniendo en cuenta que está dirigida a la ciudadanía, antes de control y otros actores. La definición no puede depender del criterio del usuario que realiza y reporta la medición; debe ser específica, consistente y alineada con la operatividad de la gestión de comunicaciones.</p>

Tabla N°8 Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada por la OCI de las evidencias que reposan en el Portal MIPG – Módulo Medición.

OBSERVACIÓN N° 3: Inconsistencias en la definición y uso de variables del indicador GCO-03 Porcentaje de Engagement en las redes sociales del JBB.

La ausencia de una definición clara y uniforme en la definición de las variables de cálculo del indicador GCO-03, genera confusiones y afecta la interpretación de los resultados, especialmente cuando los términos técnicos establecidos para la gestión de comunicaciones no se emplean correctamente. Esta falta de definición desconoce los lineamientos del Instructivo “DYP.PR.04.1.01 Formulación y/o actualización de Indicadores”.

RECOMENDACIÓN N° 3. Unificación de definiciones y fortalecimiento del uso técnico de términos en la gestión de comunicaciones.

Registrar de manera clara las variables de los indicadores y sus descripciones, las cuales deben ser precisas, específicas y alineadas con la operatividad de la gestión de comunicaciones. Estas deben emplearse de manera uniforme en todos los soportes documentales y reportes, evitando que dependan del criterio individual de quien realiza la medición. Asimismo, se sugiere establecer un control previo de consistencia en los reportes, que asegure la correcta utilización de los términos técnicos definidos, con el fin de fortalecer la trazabilidad, la confiabilidad de los datos y la transparencia frente a la ciudadanía, antes de control y demás actores interesados.

- El 12% de los indicadores (4 de 33) fueron objeto de observación en relación con la completitud de los soportes documentales allegados para respaldar el resultado del indicador.

Indicador	Resultado Portal MIPG		Resultado Verificación OCI	Resultado de la Verificación OCI
	Sep	Dic		
GCO-02 Variación de seguidores en las redes sociales del JBB		2,02%	2,06%	<p>Se evidencia el soporte documental correspondiente al reporte del II semestre de 2025, no obstante, se identifica: * Diferencia en el resultado del indicador registrado (2,02% Portal MIPG vs 2,06% Cálculo OCI). * Debilidades en el análisis del indicador, ni desarrolla los elementos definidos en el procedimiento DYP.PR.04 – Gestión de Indicadores, tales como el comportamiento frente a la meta, la tendencia respecto al periodo anterior y los factores que influyeron en el cumplimiento.</p> <p>Esto evidencia incumplimiento en la ejecución de la actividad N° 9 del procedimiento DYP.PR.04. que establece en su nota 1 "El análisis de los resultados de los indicadores incluirá su (i) comportamiento frente a la meta esperada en el periodo de análisis, (ii) su tendencia o comportamiento frente al periodo anterior y (iii) los aspectos que favorecieron o impidieron el cumplimiento de la meta."</p> <p>La recurrencia en el incumplimiento denota INEFICIENCIA en los planes de mejora ejecutados con anterioridad (PMP N° 142 el cual fue cerrado el 29 de julio de 2025) y permite observar la posible INEFICIENCIA del PMP N° 201 "Realizar una validación previa al reporte de indicadores de acuerdo a su periodicidad" que a la fecha se encuentra en estado "En ejecución" con fecha final el 28 de febrero 2025. Finalmente, teniendo en cuenta el plan 201 no se solicita se formule un nuevo plan de mejora, sin embargo, se recomienda al proceso implementar acciones adicionales orientadas a eliminar las causas de la novedad que se presenta de manera reiterativa.</p>

Indicador	Resultado Portal MIPG		Resultado Verificación OCI	Resultado de la Verificación OCI
	Sep	Dic		
FIS-04 Actividades realizadas por mantenimiento	100%	90,63%	Resultados III trim (137/172)*100=80% Resultados IV trim (200/212)*100=94,3%	<p>Los datos reportados en el portal MIPG, que soportan el resultado del indicador, nuevamente presentan inconsistencias frente a los archivos de seguimiento del Plan de Mantenimiento (202510091760045019 – “2269_Ejecución y seguimiento de mantenimientos recurrentes y preventivos a septiembre 2025.pdf” y 202601151768514377 – “3596_Ejecución de Mantto Prev y recurrente 2025.pdf”). Como consecuencia, por segundo periodo consecutivo esta oficina evidencia incumplimiento en la ejecución de la actividad N.º 9 del procedimiento DYP.PR.04. Es importante mencionar que la 2LD emitió recomendaciones orientadas a la formalización y aprobación del “cronograma de trabajo”, así como a la vinculación entre dicho cronograma y los registros fotográficos que se alleguen. Sin embargo, la 2LD no realiza observación alguna respecto a la falta de concordancia entre los datos utilizados para el cálculo del indicador y, por ende, el resultado reportado.</p> <p>Resultados III trim proceso (100%) - Resultado OCI (137/172=80%) Resultados IV trim proceso (90,63%) - Resultado OCI (200/212=94,3%)</p>
GTH-01 Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo- Proceso	100%	100%	Resultados IV trim (7/8)*100=87,5%	<p>En concordancia con el monitoreo efectuado por la 2LD, se evidenció nuevamente una debilidad en el reporte del proceso GTH. Adicionalmente, al revisar las evidencias, se identificó que la actividad "Realizar y planificar la Auditoría del SG-SST con la participación del COPASST" fue soportada con el "Informe Preliminar Auditoría al Proceso de Gestión Humana" emitido por la OCI. No obstante, esta auditoría contempla un objetivo diferente "Verificar la efectividad de los controles establecidos por el Proceso de Gestión de Talento Humano para el cumplimiento y aseguramiento de la gestión frente a la ejecución Plan Estratégico del Talento Humano, la implementación Política de integridad y la aplicación de lo previsto en la Circular 100-004-2024, esto a través de la ejecución de cada uno de los respectivos planes establecidos, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos". En consecuencia, el resultado del indicador correspondiente al IV trimestre de 2025 no es del 100%, sino del 87,5%. Por tal razón, se reitera el incumplimiento de la actividad N.º 9 "Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso" del procedimiento "DYP.PR.04 Gestión de Indicadores". Dado que esta situación ha sido recurrente (observación N.º 2 del informe de diciembre 2023; observación N.º 8 de junio 2024; observación N.º 2 de septiembre 2024; observación N.º 2 de diciembre 2024; y observación N.º 2 a 30 de junio de 2025) y que a la fecha se han formulado cinco planes de mejoramiento para atender la causa raíz Plan N.º 10, Plan N.º 83, Plan N.º 115 y Plan N.º 145, todos cumplidos en términos, pero que según esta recurrencia son INEFECTIVOS, se eleva nuevamente observación y se requiere la formulación de un plan de mejoramiento con el acompañamiento de la OAP, el cual debe implementar acciones (diferentes a las ya formuladas) de autocontrol que garanticen la eliminación de la recurrencia. Lo anterior, considerando que la RECURRENCIA constituye un criterio de evaluación que determina la INEFECTIVIDAD de los planes de mejoramiento adoptados con anterioridad.</p>
GTH-02 Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC)	100%	100%	Resultados III trim (8/8)*100=100% Resultados IV trim No se puede determinar	<p>En concordancia con el monitoreo realizado por la 2LD, se identificó nuevamente una debilidad en el ejercicio de reporte por parte del proceso GTH, teniendo en cuenta que:</p> <p>Los soportes documentales no están completos, lo cual impide verificar el 100% reportado como resultado del indicador. No se allegaron los "Listados de Asistencia". El informe remitido por el proceso carece de la aprobación del líder correspondiente.</p> <p>De acuerdo con la "Auditoría al Proceso de Gestión Humana", en la cual se emitió la "Observación N. 4 – Debilidades en el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación.", el desempeño del indicador durante el 2025 no ha sido del 100%; específicamente, para el tercer trimestre de 2025 el valor alcanzado fue del 50%.</p> <p>Esta situación genera incertidumbre respecto a la calidad del ejercicio de medición efectuado por la 1LD y evidencia riesgo en la disponibilidad de la información necesaria para soportar tanto la medición como el resultado del indicador. Asimismo, refleja debilidades en el cumplimiento de la actividad N.º 9 "Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso" del procedimiento "DYP.PR.04 Gestión de Indicadores".</p> <p>Teniendo en cuenta que esta novedad ha sido reiterativa —observación N.º 2 del</p>

Indicador	Resultado Portal MIPG		Resultado Verificación OCI	Resultado de la Verificación OCI
	Sep	Dic		
				informe de diciembre de 2023; observación N.º 8 del informe de junio de 2024; observación N.º 2 del informe con corte al 30 de septiembre de 2024; y observación N.º 2 del informe de diciembre de 2024 y observación N.º 2 a 30 de junio de 2025— y que, a la fecha, se han formulado cuatro planes de mejoramiento orientados a mitigar la causa raíz de la situación (Plan N.º 10, Plan N.º 83, Plan N.º 115 y Plan N.º 145, todos cumplidos en términos), pero que según esta recurrencia son INEFECTIVOS, se eleva nuevamente observación y se requiere la formulación de un plan de mejoramiento, el cual debe implementar acciones (diferentes a las ya formuladas) de autocontrol que garanticen la eliminación de la recurrencia. Lo anterior, considerando que la RECURRENCIA constituye un criterio de evaluación que determina la INEFECTIVIDAD de los planes de mejoramiento adoptados con anterioridad.

Tabla N°9 Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada por la OCI de las evidencias que reposan en el Portal MIPG – Módulo Medición.

OBSERVACIÓN N° 4: Inconsistencia en la calidad del reporte del indicador por parte de la 1LD (Procesos GCO, FIS y GTH).

Se identificaron falencias en los resultados y en el reporte realizado por la 1LD para el cálculo de los indicadores GCO-02, FIS-04, GTH-01 y GTH-02 durante el segundo semestre de 2025.

Esta situación refleja una debilidad en el cumplimiento de la actividad 9 del procedimiento DYP.PR.04, que establece: “Reportar el avance de los indicadores de gestión del proceso”. Dicha actividad dispone que “El análisis de los resultados de los indicadores incluirá su (i) comportamiento frente a la meta esperada en el periodo de análisis, (ii) su tendencia frente al periodo anterior y (iii) los aspectos que favorecieron o impidieron el cumplimiento de la meta”.

La inconsistencia observada representa un riesgo para la entidad, pues compromete la confiabilidad y trazabilidad de la información reportada, afecta la credibilidad del proceso y contribuye al debilitamiento del sistema de control interno del JBB.

RECOMENDACIÓN N° 4. Implementación de controles de calidad en el reporte de indicadores de la 1LD.

Teniendo en cuenta que esta novedad es reiterativa (durante la vigencia 2024 y 2025) se recomienda establecer un mecanismo de revisión previa en la 1LD para garantizar la consistencia y calidad de los reportes de indicadores GCO-02, FIS-04, GTH-01 y GTH-02. Este control puede incluir:

- ✓ La verificación de que el análisis incorpore los tres aspectos definidos en el procedimiento DYP.PR.04 (meta esperada, comparación con el periodo anterior y factores que favorecieron o limitaron el cumplimiento).
- ✓ La validación de la coherencia entre los resultados reportados y los soportes documentales utilizados.
- ✓ La implementación de un registro de observaciones y correcciones, que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de reporte y la subsanación oportuna antes de realizar el registro en el Portal MIPG.

- Finalmente, esta oficina identificó oportunidad de mejora para los siguientes 2 indicadores (6% de los indicadores verificados):

Indicador	Dic	Resultado de la Verificación OCI
DYP-01 Grado de Satisfacción de los Líderes y/o Enlaces de procesos de la Entidad	92%	Se evidencia el soporte documental del cálculo correspondiente al segundo semestre de 2025 (archivos 202601141768420966, 4361_Encuesta de Percepción Oficina Asesora de Planeación.xlsx, Encuesta de Percepción Servicios Oficina Asesora de Planeación II semestre.pdf y Encuesta de Percepción OAP II Semestre 2025.pptx), el cual coincide con el resultado reportado para el indicador. No obstante, la fuente de información definida para este indicador no incluye toda la documentación que se adjunta en el reporte. Adicionalmente, es importante señalar que la entidad, a través del proceso DYP, adoptó el formato DYP.PR.08.F.15 – Ficha Técnica: Encuesta de Satisfacción (vigente desde el 27 de febrero de 2023), en el cual deben registrarse los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas por la entidad. Por lo que se reitera la Oportunidad de mejora emitida en el informe del I semestre 2025.
TEC-05 Nivel de satisfacción del usuario con el proceso de Gestión de la Tecnología	94,55%	Se evidencia el soporte documental de los reportes realizados en el 2do semestre 2025, los cuales son concordantes con los datos registrados en el Portal MIPG. El indicador tuvo un rango de cumplimiento "Sobresaliente". No obstante, es importante señalar que la entidad, a través del proceso DYP, adoptó el formato DYP.PR.08.F.15 – Ficha Técnica: Encuesta de Satisfacción (vigente desde el 27 de febrero de 2023), en el cual deben registrarse los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas por la entidad. Por lo que se emite la Oportunidad de mejora emitida en el informe del I semestre 2025.

Tabla N°10 Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada por la OCI de las evidencias que reposan en el Portal MIPG – Módulo Medición

Oportunidad de Mejora N° 1: Actualización de Fuente de Información y Uso del Formato Oficial.

Actualizar la fuente de información del indicador, incorporando los soportes documentales que han sido allegados de forma recurrente durante dos periodos consecutivos, pero que actualmente no están contemplados en el diseño del indicador. Adicionalmente, considerando que el formato "DYP.PR.08.F.15 Ficha Técnica – Encuesta de Satisfacción" ha sido implementado por la entidad y adoptado por el proceso, se solicita su uso para el registro formal de los resultados de la encuesta, garantizando así la trazabilidad y validez de la información reportada.

8.4.REPORTES DEL MÓDULO MEDICIÓN – PORTAL MIPG.

Teniendo en cuenta que para el desarrollo del presente seguimiento la información se encontró en el Portal MIPG, esta oficina descargó y verificó la funcionalidad de los reportes observando que al cierre del 2025, no presentan novedades en su funcionamiento.



Imagen N°4. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada por la OCI.

9. CONCLUSIONES.

- El sistema de información dispuesto por la entidad para el registro y cargue de información asociada a los indicadores de gestión de la entidad (Portal MIPG – Módulo Medición) permite contar con la trazabilidad de los reportes realizados por los procesos responsables (1LD).
- Del análisis realizado al 31 de diciembre de 2025, se identificaron novedades en 10 de los 33 indicadores de gestión evaluados, correspondientes a los procesos de Comunicaciones (2), Gestión del Talento Humano (2), Gestión de Recursos Físicos (1), Apropiación del Conocimiento (3) y Aplicación del Conocimiento (2). Estas inconsistencias, particularmente reiterativas en el proceso de Gestión del Talento Humano, evidencian debilidades en la ejecución de la actividad N.º 9 del procedimiento DYP.PR.04 “Gestión de Indicadores”, responsabilidad de la primera línea de defensa, así como deficiencias en la formulación de los planes de mejoramiento diseñados para atender las observaciones emitidas por la OCI en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Las principales falencias observadas incluyen:

- ✓ Falta de concordancia entre los datos reportados en el Portal MIPG y las fuentes de información allegadas como soporte.
- ✓ Cargue incompleto de documentos que respaldan los cálculos reportados.
- ✓ Inconsistencias en los datos de las evidencias y en el reporte del cálculo del indicador.

Estas debilidades comprometen la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información, lo que representa un riesgo para la gestión efectiva de los indicadores y afecta la credibilidad institucional.

10. RECOMENDACIONES.


- Las recomendaciones y oportunidades de mejora se encuentran descritas en el presente informe y en la matriz adjunta, la cual hace parte integral de este resultado

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:



ANDREA DEL PILAR ALJEJO RUIZ
Contratista Oficina de Control Interno



ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno